

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós.

Radicación: ABREVIADO (RESTITUCION) 2022 007
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Prispma Ltda.

Téngase en cuenta la documentación allegada en donde el Dr. GABRIEL E. MARTINEZ PINTO, en donde SUSTITUYE el poder que le fue conferido por la entidad demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. a la Dra. EMIDIA ALEJANDRA SIERRA QUIROGA, al nuevo apoderado queda facultado en los mismos términos del poder inicialmente conferido a la suscrita.

Con fundamento en la solicitud que antecede elevada por el apoderado del Banco Davivienda S.A. se CORRIGE el auto que admite la demanda en el sentido de indicar el nombre correcto de la empresa demandada es PROYECTO DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LIMITADA PRISPMA LTDA.

En atención a la solicitud de medidas cautelares presentada como anexo de la demanda, se ordena la APREHENSIÓN material de los siguientes bienes:

- CAMION SENCILLO, MARCA FOTON, MODELO 2020, MOTOR 76293396, CILINDRAJE 11800, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 530
- CAMION SENCILLO, MARCA FOTON, MODELO 2020, MOTOR 76293397, CILINDRAJE 11800, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 531
- TRACTOCAMION MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2020, CILINDRAJE 12809, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 666
- TRACTOCAMION MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2020, CILINDRAJE 12809, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 665
- VOLQUETA MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2020, CILINDRAJE 8849, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 676
- VOLQUETA MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2020, CILINDRAJE 8849, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 677
- VOLQUETA MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2020, CILINDRAJE 8849, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 678
- VOLQUETA MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2020, CILINDRAJE 8849, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 674

- VOLQUETA MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2020, CILINDRAJE 8849, COLOR BLANCO, SERVICIO PUBLICO, DE PLACAS JKU 675

Para la efectividad de esta medida, por secretaría ofíciase, a la Policía Nacional – Grupo Automotores SIJIN.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez